

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso informando que la profesional del P.A.R.I.S.S., solicita entrega título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 03 de octubre de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario laboral. JOAQUIN GUEVARA vs. INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN. Rad. 2009-00083-00

AUTO DE SUSTACIACIÓN No. 1558

Santiago de Cali, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, para efectos de atender la solicitud realizada por la parte ejecutada, se desarchiva el presente proceso, con el fin de verificar si es procedente la entrega al Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en liquidación, del título judicial **No. 469030001325071 consignado el 14 de agosto de 2012 por valor de \$803.000.00**, por concepto de remanentes.

Una vez revisadas las actuaciones dentro de este expediente, se pudo constatar que mediante auto 414 de 02 de marzo de 2018 se negó al P.A.R.I.S.S. el título judicial aquí solicitado por cuanto as costas del proceso ordinario de primera y segunda instancia, le corresponde a la parte demandante.

Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE

ÚNICO: Estese la memorialista al auto 414 de fecha 02 de marzo de 2018, por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **b20170f2cb1bdf2e3f26f99dcb8176f2e1d5912ae939f7afd1821fda583ccab2**

Documento generado en 03/10/2022 11:58:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>